

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR.

El Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo convocado por Resolución de 3 de abril de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud (DOE nº 69, de 10 de abril), para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de facultativo especialista de área, especialidad Angiología y Cirugía Vascular, en la sesión celebrada el 12 de marzo de 2019, de conformidad con lo previsto en la base octava, apartado 2, de la convocatoria, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

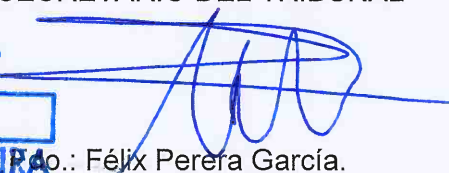
Primero: Hacer pública la relación de aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso de méritos, según relación adjunta al presente acuerdo.

Segundo: Anunciar la apertura de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del siguiente acuerdo, en el que los aspirantes podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.

Tercero: Exponer el presente acuerdo, así como el listado de puntuaciones de los méritos valorados correspondientes a la fase de concurso, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, en todas las Oficinas de Respuesta Personalizada y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, así como en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Extremadura.



Mérida, 12 de marzo de 2019
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Fdo.: Félix Perera García.